



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 DIC. 1980

Expte. N° 878/79 - REF. N° 1/80

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 383-80 del 1° de Agosto último, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERADNO:

Que por dicha resolución se asignó al personal que cumple funciones de cajero o similar, el suplemento por "falta de Caja", determinado por el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 1° de Junio del corriente año y conforme a los coeficientes fijados en cada caso;

Que entre dicho personal se encontraba la Srta. Elisa Rogelia Martínez, como Jefe de Apoyo Administrativo del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 19;

Que con motivo de que la misma renunció a sus funciones desde el 1° del corriente mes, el citado Departamento propone en su reemplazo a la Titular de Area Operativa, la que tendrá a su cargo la "Caja Chica" y "Fondo Permanente",

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Marta Isabel Nieves TOBAR de WIERNA, Titular de / Area Operativa del Departamento de Ciencias Tecnológicas, categoría 20, el suplemento por "falta de caja" establecido por el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 1° de Diciembre en curso, con el coeficiente sobre la categoría 1 igual a 0,22.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Eduardo Miguel Maestro*  
Llc. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 728-80